ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 330 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 24 ENE 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio Nº 059 de fecha 08.01.2020 que autoriza iniciar un proceso de licitación a través del Portal Mercado Público, Adquisición de 120 pares de zapatos escolares para alumnos vulnerables de escuelas municipales de la comuna de Requínoa, Programa Asistencialidad, Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará conformada por Srta. Karen Poveda Marín Encargada Programa Asistencial, Sra. Isabel Becerra Zúñiga Encargada de Subsidios, y Sra. Mariela Zamorano Peñaloza Apoyo Técnico DIDECO, o quienes le subroguen.

El memo N° 115 de fecha 22.01.2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación N° 3656-17-L120 a través del Portal Mercado Público, para la "Adquisición de 120 pares de zapatos escolares a alumnos vulnerables de escuelas municipales de la comuna de Requínoa, Programa Asistencialidad", del cual se recibieron (4) ofertas, siendo solo una (1), la que cumplió con todos los requisitos establecidos en las bases técnicas y administrativas. Se adjunta Acta de Evaluación, sugiriendo adjudicar al proveedor Rosa Elvira Cárdenas Estrada Fabricación y Comercialización de calzado E.I.R.L, Rut 76.120.028-3, por un monto total de $ 1.439.995.- IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

D E C R E T O :

AUTORIZASE la Licitación Pública N° 3656-17-L120, a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la Adquisición de 120 pares de zapatos escolares para alumnos vulnerables de escuelas municipales de la comuna de Requínoa, Programa Asistencialidad.

ADJUDICASE al oferente Rosa Elvira Cárdenas Estrada Fabricación y Comercialización de Calzado E.I.R.L RUT. 76.120.028-3, con domicilio comercial en Javiera Carrera # 10212 El Bosque Santiago, por un monto total de $1.439.995.- IVA incluido.

EMÍTASE Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/IEG/KPM/kpm
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dideco (2)
Archivo